

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

649
0649
DECRETO N° _____
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

10 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2011**", aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.796 de fecha 20 de Septiembre de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 3.769, de fecha 04 de Octubre de 2011, del Municipio **y prórroga** autorizada mediante resolución Exenta N° 2.665 de fecha 30 de diciembre de 2011, y Decreto Ex. N° 0323 de fecha 30.01.2012 del Municipio.-

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 139, de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de LUIS JAVIER ETCHEBERRY ALARCÓN, en el Centro de Salud Santa Anselma.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **LUIS JAVIER ETCHEBERRY ALARCÓN.-**
RUT.: : 12.264.214-3.-
CARGO : Digitador.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
FECHA INICIO : 01.01.2012.-
FECHA TERMINO : 30.04.2012.-
REMUNERACION : \$276.500 valor monto mensual, con funciones de Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 horas, Viernes de 08:00 a 16:00 horas, con un máximo de 44 horas semanales, durante el período de contratación.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal, Año 2011**", aprobado mediante Resolución Exenta N° 1.796 de fecha 20 de Septiembre de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur

OBSERVACION : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por la Dirección del Centro de Salud, y la Jefatura del Departamento de Salud.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S).-